



RESOLUCION No. 0580-AD-86

Lima, 28 de OCTUBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado de ELECTROLIMA-Zona Cañete, Propuesta ascendente a I/. 141,491.75, para la iluminación de los Complejos Deportivos de Santa-Cruz de Flores y San Antonio, los mismos que se han encontrado conformes;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 35° de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ACEPTAR la Propuesta de ELECTROLIMA-ZONA CANETE, para que por la suma de: CIENTO CUARENTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTIUN INTIS CON SETENTICINCO CENTIMOS (I/. 141,491.75), se INSTALE EL SUMINISTRO DE BAJA TENSION E ILUMINACION DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE SANTA CRUZ DE FLORES Y SAN ANTONIO".

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo CONTRATO, en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas: Estadios-Coliseos-Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES.N° 0580-AD-86 de 28-OCT-86



ASUNTO: Iluminación de los Complejos Deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio -Cañete por I/.141,491.75.

INFORME N° 366 -OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- El IPD ha recepcionado de ELECTRO-LIMA -Cañete, Propuesta ascendente a I/.141,491.75 para la iluminación de los Complejos Deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio. Mediante Memorándum N°.654-OCIE-86, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento opina favorablemente por la adjudicación de las obras en mención a ELECTRO LIMA, así como que se suscriba con los Concejos Distritales de Santa Cruz de Flores y San Antonio un Convenio de Inversión y Uso. Asimismo la Oficina de Planificación mediante Informe 240/86-OP estima procedente aprobar dicha propuesta e indica la afectación presupuestal y mediante Informe 381-OCA, la Oficina Central de Administración considera procedente la tramitación del expediente.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la propuesta de ELECTRO LIMA-Zona Cañete para que por la suma de I/.141,491.75 se instale el suministro de baja tensión e iluminación de los campos deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio, por estar de acuerdo con lo establecido en el Art. 35° de la Ley 24422.

Lima, 27 de octubre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 381 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res."Iluminación de los Complejos Deportivos de
Santa Cruz de Flores y San Antonio por I/.141,491.75
REF. : INFORME N° 240-86-OP
FECHA : Lima, Octubre 24 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se acepta la propuesta de ELECTROLIMA - ZONA - CAÑETE, a fin de que se instale el suministro de baja tensión e iluminación de los campos deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio; por la suma de I/. 141,491.75. Asimismo autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el Contrato en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación - 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 35° de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 4344.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 240/86-OP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

23 OCT. 1986

4344
RECIBIDO

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proy. de Res. "Iluminación de los
Complejos Deportivos de Santa Cruz
de Flores y San Antonio por I/. 141,491.75
REF. : MEMO. N° 654-OCIE-86; MEMO. N° 150-OP
FECHA : OCTUBRE, 22 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente se acepte la propuesta de ELECTROLIMA - ZONA CANETE por I/. 141,491.75, para la instalación del Suministro de Baja Tensión e Iluminación de los Campos Deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio.
2. La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101; E.E.P.900; Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura y Equipamiento; Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos; Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Reg. 3823



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 654-OCIE-86



AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REACONDICIONAMIENTO DE CAMPOS DE
PORTIVOS EN CANETE
REF. : INFORME N° 069-UPO-86
FECHA : OCTUBRE, 09 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para elevar a su Despacho, el Informe N° 069-UPO-86, referente a las Obras de Iluminación de los Complejos Deportivos de Santa Cruz de Flores y San Antonio, ambos de Cañete.

Esta Jefatura, hace suyo el Informe en referencia y opina :

- Se adjudique a ELECTROLIMA por la suma de I/. 141,491.75 la ejecución de las Obras de Iluminación en mención.
- Se suscriba con los Concejos Distritales de Santa Cruz de Flores y San Antonio, Convenio de Inversión y Uso.

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento

MESA DE ENTE

Fecha de Ingreso 13-10-86

Hora

FIRMA

Suplementos de salubridad que quedan adjudicados por la JEF

Atentamente,

OCIE

ALE/sb.

JAIRO ANDRADA MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

Alfredo Rossi Huarcas
Director Ejecutivo
Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.

JAIRO ANDRADA MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

10/10/86
NOBO
10/10/86

9/10/86
10/10/86



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 069-UPOE-86

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UPOE
ASUNTO : - REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA
CRUZ DE FLORES - CAÑETE
- REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO SAN -
ANTONIO - CAÑETE.
REF. : MEMO. # 150-OP-86
FECHA : OCTUBRE, 3 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en rela -
ción al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Memorándum N° 150-OP, la Oficina de Planificación remi -
te especificaciones técnicas y presupuesto para la Ilumina -
ción del Complejo Deportivo de Santa Cruz de Flores de Ca -
ñete, con opinión para ser atendida en el Tercer Trimestre
del presente año.

El presupuesto asciende a la cantidad de I/. 43,689.17 con
costos a Junio 86 y ha sido elaborado por ElectroLima-Zona
Cañete.

Por hoja de envío del 11 de Agosto del 86, se remite el pre -
supuesto, especificaciones de los reflectores y plano de su -
ministro e iluminación del Complejo Deportivo San Antonio -
de Cañete.

El monto del presupuesto asciende a la cantidad de I/. 71,658.
89 y ha sido elaborado por Electro-Lima Zona Cañete con cos -
tos a Junio 86.

El presupuesto remitido comprende el suministro en Baja Ten -
sión con ampliación de Red Secundaria y la Iluminación del -
Campo Deportivo según croquis.

- Suministro en Baja Tensión 220V. con ampliación de Red Secunda - ria	I/. 28,082.84
- Iluminación Campo Deportivo	<u>43,576.05</u>
	I/. 71,658.89

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Al respecto:

Se revisó los expedientes técnicos presentados y se encontró incompletos por lo cual se coordinó con los Alcaldes de los Concejos Distritales de Santa Cruz-de Flores y San Antonio para que completen la documentación técnica en lo referente a Memoria Descriptiva, Planos de Iluminación y actualización de los presupuestos presentados por ELECTROLIMA.

Los Alcaldes Distritales en fecha 26-9- del 86 y 1-10-86, según expedientes que se adjuntan, remiten la documentación solicitada y las cartas remitidas por ELECTROLIMA en la cual comunican que los costos no han sufrido variación.

En Inspección realizada a los Complejos Deportivos en mención, se constató la construcción de la losa deportiva y el cerco perimétrico, los servicios higiénicos y camerinos a medio construir. Asimismo en las zonas visitadas no existen muchos terrenos para la construcción de nuevas losas deportivas, por lo cual es necesario prestar apoyo a los Concejos Distritales de Santa Cruz de Flores y San Antonio de Cañete con el suministro de corriente e Iluminación de sus Complejos Deportivos.

Los presupuestos presentados han sido elaborados por ElectroLima zona Cañete, y por conversación telefónica con el Ing° Pedro Sotelo Cáceres, Jefe de Servicios-Distribución, se tiene conocimiento que su Oficina, previas las coordinaciones del caso están dispuestas a ejecutar la obra.

Las obras a ejecutarse son las siguientes:

- Complejo Deportivo Santa Cruz de Flores:

- Suministro en Baja Tensión
según presupuesto y planos: I/. 26,143.69

Iluminación Campo Deportivo	<u>43,689.17</u>	69,832.86
-----------------------------	------------------	-----------

- Complejo Deportivo San Antonio:

- Suministro en Baja Tensión 28,082.84

Iluminación Campo Deportivo	<u>43,576.05</u>	71,658.89
-----------------------------	------------------	-----------

141,491.75

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 3 -

El costo total del suministro de Corriente e Iluminación en los Complejos Deportivos de Santa Cruz-de Flores y San Antonio asciende a la cantidad de I/. 141,491.75

Esta Oficina opina lo siguiente:

Opina favorablemente por la ejecución de la Obra.

Se debe suscribir un Convenio de Inversión y uso con los Concejos Distritales de Santa Cruz de Flores y San Antonio a fin de que dichos Complejos sean utilizados en forma gratuita por los pobladores de la zona y que sirvan para los programas deportivos programados por el I.P.D.

Contratar los servicios de Electro-Lima Zona Cañete para la ejecución de las obras por el monto de I/. 141,491.75, de acuerdo a los presupuestos y Especificaciones Técnicas y Planos remitidos.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.